

LEIBOVICH, MATIAS DAMIAN

RUTA 5 KM 18/  
 VILLA PARQUE SA  
 349 VILLA CARLOS PAZ

0

2008

## RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

### Datos de los integrantes de la Cuenta

Apellido y Nombre: LEIBOVICH, MATIAS DAMIAN  
 CUIT/CUIL/CDI: 20248355639  
 Participación en cuenta: TITULAR/ORDENANTE

Apellido y Nombre: \_\_\_\_\_  
 CUIT/CUIL/CDI: \_\_\_\_\_  
 Participación en cuenta: \_\_\_\_\_

Apellido y Nombre: \_\_\_\_\_  
 CUIT/CUIL/CDI: \_\_\_\_\_  
 Participación en cuenta: \_\_\_\_\_

Período: 01/09/2023 29/09/2023 Número de Cuenta: 56755/02 Tipo de Cuenta: PART.BCA.INDIVIDUOS

Moneda: PESOS Tipo de Orden: UNIPER. Cantidad de integrantes: 1

CBU: 020034960100005675529 IVA: CONSUMIDOR FINAL  
 El monto de I.V.A. discriminado no puede computarse como Crédito Fiscal Responsables Monotributo en cuyo caso el crédito fiscal discriminado en comprobante, sólo podrá ser computado a efectos del Régimen de Sostenim Fiscal para Pequeños Contribuyentes de la Ley N° 27.618.

### Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
		SALDO RES. ANTERIOR			221,25
12/09		IVA 21% *COMISIONES* 35140526	588,00		-366,75
12/09		IMP.S/OPER.DEBITOS 1823128	1.592,12		-1.958,87
12/09		IMP.S/OPER.DEBITOS 35140526	16,80		-1.975,67
12/09		IMP.S/OPER.DEBITOS 35140526	3,53		-1.979,20
12/09		IMP.S/OPER.CREDITOS 1823128	63.684,72		-65.663,92
12/09		GTO.CHEQ. 25/BOLETAS 35140526	2.800,00		-68.463,92
12/09		TF.CR.P/IN-PL.P/PROV 1823128		10.614.120,00	10.545.656,08
		30716804050 - SOLSTICIO SAS			
12/09		RECAUDACION SIRCREB 1823128	265.353,00		10.280.303,08
13/09		TRANSF.HB.EXENTO 195770	10.000.000,00		280.303,08
14/09		TRANSF.HB.EXENTO 602358	30.000,00		250.303,08
22/09		IMP.S/OPER.DEBITOS 917508	308,86		249.994,22
22/09		IMP.S/OPER.CREDITOS 917508	12.354,59		237.639,63
22/09		RECAUDACION SIRCREB 917508	51.477,47		186.162,16
22/09		CREDIN TFC GRAVADO 917508		2.059.099,08	2.245.261,24
		30716804050 - SOLSTICIO SAS			
27/09		GTOS.EFEC.DEP.RECHAZ 2632364	1.200,00		2.244.061,24
27/09		IVA 21% *COMISIONES* 1453	371,70		2.243.689,54
27/09		IVA 21% *COMISIONES* 2632364	1.239,00		2.242.450,54
27/09		IVA 21% *COMISIONES* 2632364	252,00		2.242.198,54
27/09		CJE.VAL.OT.B.C/S.ECH 1453		300.000,00	2.542.198,54
27/09		CJE.VAL.OT.B.C/S.ECH 2632364		1.000.000,00	3.542.198,54
27/09		COM.CV.OT.B.C/SUCBPC 1453	1.770,00		3.540.428,54
27/09		COM.CV.OT.B.C/SUCBPC 2632364	5.900,00		3.534.528,54
27/09		IMP.S/OPER.DEBITOS 1453	10,62		3.534.517,92
27/09		IMP.S/OPER.DEBITOS 1453	2,23		3.534.515,69
27/09		IMP.S/OPER.DEBITOS 1453	45,00		3.534.470,69

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de su emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen de transparencia.asp](http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen%20de%20transparencia.asp). Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.

## RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

Apellido y Nombre: LEIBOVICH, MATIAS DAMIAN

Período: 01/09/2023 29/09/2023

Sucursal: 349 VILLA CARLOS PAZ

Número de Cuenta: 56755/02

### Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
27/09		IMP.S/OPER.DEBITOS 2632364	35,40		3.534.435,29
27/09		IMP.S/OPER.DEBITOS 2632364	7,43		3.534.427,86
27/09		IMP.S/OPER.DEBITOS 2632364	7,20		3.534.420,66
27/09		IMP.S/OPER.DEBITOS 2632364	1,51		3.534.419,15
27/09		IMP.S/OPER.DEBITOS 2632364	150,00		3.534.269,15
27/09		IMP.S/OPER.CREDITOS 1453	1.800,00		3.532.469,15
27/09		IMP.S/OPER.CREDITOS 2632364	6.000,00		3.526.469,15
27/09		DEB.P/RECHAZOS CANJE 2632364	1.000.000,00		2.526.469,15
27/09		REINTEGRO LEY.COMPET 2632364		6.000,00	2.532.469,15
27/09		REINTEGRO LEY.COMPET 2632364		150,00	2.532.619,15
27/09		RECAUDACION SIRCRES 1453	7.500,00		2.525.119,15
27/09		RECAUDACION SIRCRES 2632364	25.000,00		2.500.119,15
27/09		DEVOLUCION SIRCRES 2632364		25.000,00	2.525.119,15
28/09		IMP.S/OPER.DEBITOS 933695	15.000,00		2.510.119,15
28/09		PA.RES.DEB.CTA.AT PR 933695	2.500.000,00		10.119,15
29/09		IVA 21% *COMISIONES*	1.260,00		8.859,15
29/09		GTO.MAN./COM.VARIAS	6.000,00		2.859,15
29/09		IMP.S/OPER.DEBITOS	36,00		2.823,15
29/09		IMP.S/OPER.DEBITOS	7,56		2.815,59

Total Impuesto al Valor Agregado:	\$3.710,70
Total Imp.Ley de Competitividad:	\$94.913,57
Total Imp.L.Competitiv. Credito Compensable:	\$0.00
Total SIRCRES:	\$324.330,47
Total SIRCRES CBA:	\$0.00
Total SIRCRES C.A.B.A.:	\$0.00
Total SIRCRES Sta. Fe.:	\$0.00
Total Percepciones C.A.B.A.:	\$0.00
Total Percepciones por consumos en el exterior:	\$0.00

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de su emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen de transparencia.asp](http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen%20de%20transparencia.asp). Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.